

Educación, Cultura y Promoción Turística: Escolarización de alumnos en el nuevo colegio concertado en Móstoles

Fecha de publicación: 21/04/20150:00

Descripción:

En el momento que se conozca a quien se ha adjudicado la construcción y gestión del nuevo colegio concertado, la Dirección de Área Territorial de Madrid - Sur, establecerá un proceso extraordinario de escolarización, que se hará público para conocimiento de los interesados.

Cualquier familia, podrá solicitar plaza escolar en este nuevo centro, independientemente de que haya participado y, obtenido plaza en centros educativos, sostenidos con fondos públicos, en el período ordinario de admisión de alumnos.

No decaerá en el derecho de la plaza obtenida en el centro solicitado en el período ordinario, hasta no haber obtenido plaza, en su caso, previa solicitud en el período extraordinario en el nuevo colegio concertado.

1. ESCOLARIZACIÓN ALUMNOS CURSO ESCOLAR 2015-2016

La Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Educación, Juventud y Deporte y de Organización Educativa de 28 de noviembre de 2014, sobre el proceso de admisión de alumnos señala procedimientos y calendario para la escolarización de los alumnos.

De acuerdo con el citado calendario los **centros publicarán el 29 de abril** las listas definitivas de admitidos y excluidos de conformidad con las vacantes ofertadas y las solicitudes habidas.

El 22 de mayo el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) adjudicará plaza escolar a todos los alumnos, que no han obtenido plaza en el centro que han solicitado en 1ª opción, de acuerdo con otras opciones que hayan elegido las familias.

2. ESCOLARIZACION NUEVO COLEGIO CONCERTADO

En el B.O.C.M de 25 de febrero se publicó Resolución por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la construcción y gestión de un centro concertado en la localidad de Móstoles.

La tramitación que señala la citada Resolución, fija procedimientos que al día de la fecha no están finalizados y, por tanto no se sabe a qué Entidad le será adjudicada la construcción y gestión del centro.

En el momento que se conozca a quien se ha adjudicado la construcción y gestión del nuevo colegio concertado, la Dirección de Área Territorial de Madrid - Sur, establecerá un proceso extraordinario de escolarización, que se hará público para conocimiento de los interesados.

Como se señaló en la nota informativa de 10 de marzo de 2015, "cualquier familia, podrá solicitar plaza escolar en este nuevo centro, independientemente de que haya participado y, obtenido plaza en centros educativos, sostenidos con fondos públicos, en el período ordinario de admisión de alumnos.

No decaerá en el derecho de la plaza obtenida en el centro solicitado en el período ordinario, hasta no haber obtenido plaza, en su caso, previa solicitud en el período extraordinario en el nuevo colegio concertado".

Más información en:

- www.mostoles.es
- www.conectamostoles.com
- [facebook.com/ayuntamientomostoles](https://www.facebook.com/ayuntamientomostoles)
- [flickr.com/people/ayuntamientomostoles](https://www.flickr.com/people/ayuntamientomostoles)
- [youtube.com/user/ayuntamientomostoles](https://www.youtube.com/user/ayuntamientomostoles)
- Twitter: @aytomostoles